

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 14 de marzo de 2019
P.I.E. N° 068/2019-2020



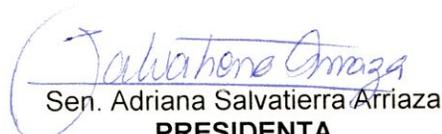
Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

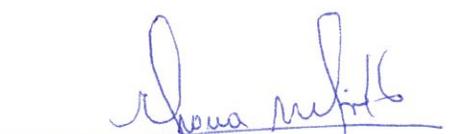
Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, cuáles fueron los motivos técnicos, administrativos y jurídico legales, para que la Agencia de Cooperación Internacional de Corea en Bolivia – KOICA, haya decidido cancelar su participación dentro del Proyecto “Construcción del Sistema de Agua Potable en Trinidad – Beni”.--- 2. Informe detalladamente, cuáles fueron los cambios sustanciales que se efectuaron en la propuesta inicial del referido proyecto, qué autoridad es la responsable de dichos cambios y cuáles fueron los motivos por los que no se informó oportunamente a la Agencia de Cooperación Internacional de Corea en Bolivia – KOICA, sobre éstos cambios.--- 3. Informe, qué decisiones inmediatas tomó su despacho a fin de evitar los perjuicios emergentes de la decisión asumida por parte de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea en Bolivia – KOICA.--- 4. Informe si el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad, tienen alguna responsabilidad por el alejamiento de Agencia de Cooperación Internacional de Corea en Bolivia – KOICA, a tan importante proyecto, como lo es la construcción del Sistema de Agua Potable en Trinidad.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
**TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz,

10 ABR 2019

MMAYa/DESPACHO N°

0455/2019

Hermano: Evo Morales Ayma

Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia

Presente.

**REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO
P.I.E. N° 068/2019-2020**

De mi mayor consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 68/2019-2020, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 049/2019-2020, propuesta por la senadora de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, Jeanine Añez Chávez, tengo a bien responder la misma en base a la información remitida por el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico dependiente de esta Instancia Ministerial, que en el marco de sus competencias absuelve los puntos cuestionados, de acuerdo a lo siguiente:

- Informe, cuáles fueron los motivos técnicos, administrativos y jurídicos legales, para que la Agencia de Cooperación Internacional de Corea en Bolivia - KOICA, haya decidido cancelar su participación dentro del Proyecto "Construcción del Sistema de Agua Potable en Trinidad - Beni".**

Inicialmente el proyecto "Construcción del Sistema de Agua Potable en Trinidad - Beni" en su fase I, comprendía: Captación de aguas subterráneas (6 pozos, con un caudal de 180 l/s, a un horizonte de 5 años), Línea de impulsión, Planta de Tratamiento de Agua Potable, Tanque de almacenamiento y redes de distribución, para 18 barrios periurbanos del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad.

Sin embargo, efectuado el análisis técnico, se replantea el alcance del proyecto que comprende: Captación de agua superficial con obra de toma en río Ibaré, garantizando un total de 750 l/s a un horizonte de 30 años, Línea de impulsión, 3 módulos de Planta de Tratamiento de Agua Potable, Tanque de almacenamiento y redes primarias, viendo la necesidad de ampliar la cobertura del suministro de agua potable, de forma integral para toda la ciudad de Trinidad.

El Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VAPSB) de esta Cartera de Estado, en cumplimiento a sus atribuciones, colaboró con el GAM de Trinidad en la elaboración de un Estudio, a fin de brindar un mejor servicio de agua potable a la ciudad de Trinidad y se iniciaron gestiones ante la Agencia de Cooperación Internacional KOICA, quienes mostraron su interés de apoyar con el financiamiento del proyecto con una contraparte local que debería ser asumida por el citado Gobierno Municipal.



2. **Informe detalladamente, cuáles fueron los cambios sustanciales que se efectuaron en la propuesta inicial del referido proyecto, qué autoridad es la responsable de dichos cambios y cuáles fueron los motivos por los que no se informó oportunamente a la Agencia de Cooperación Internacional de Corea en Bolivia - KOICA, sobre éstos cambios.**

Cambios al proyecto: Captación de aguas superficiales del Rio Ibaré que permite el incremento del caudal total a 750 l/s con un horizonte de 30 años, Línea de impulsión, 3 módulos de Planta de Tratamiento de Agua Potable, Tanque de almacenamiento y redes primarias.

Informe a KOICA: Mediante nota cite: CAR/MMAYA/VAPSB/DGAPAS/UPyGF N° 0839/2018 de 19 de septiembre de 2018, cursada por el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico de este Ministerio, a través del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo - Ministerio de Planificación del Desarrollo, se informó y se propuso a la Agencia de Cooperación Internacional de Corea en Bolivia, re-direccionar el financiamiento con la modalidad "Llave en Mano", para la ejecución de un módulo de la Planta de Tratamiento para Agua Potable, automatización del sistema y redes secundarias, en función a las variaciones realizadas en el Proyecto "Construcción del Sistema de Agua Potable en Trinidad, Beni".

La cooperación internacional KOICA, en fecha 12 de febrero de 2019, dio a conocer que el incremento en el alcance del proyecto "Construcción del Sistema de Agua Potable en Trinidad, Beni", hace difícil que pueda seguir siendo parte del mismo e informa su cancelación.

El Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad no oficializó contraparte local para la ejecución y cumplimiento del proyecto, no obstante, de tener conocimiento de los requerimientos técnicos del mismo.

3. **Informe, qué decisiones inmediatas tomó su despacho a fin de evitar los perjuicios emergentes de la decisión asumida por parte de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea en Bolivia — KOICA.**

No existió perjuicio alguno, ya que a través del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VAPSB) de esta Instancia Ministerial, continuó con las gestiones de financiamiento para la ejecución del proyecto: "Captación de Aguas Superficiales – Sistema de Agua Potable Trinidad, Beni", ante el Banco-Interamericano de Desarrollo (BID), para garantizar el estudio e implementación del mismo con la capacidad suficiente para atender la demanda de la población de Trinidad.

4. **Informe si el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad, tienen alguna responsabilidad por el alejamiento de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea en Bolivia — KOICA, a tan importante proyecto, como lo es la construcción del Sistema de Agua Potable en Trinidad.**

El Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico de esta Cartera Ministerial, no es la instancia competente para determinar si existió o no responsabilidad de parte de las instancias mencionadas.

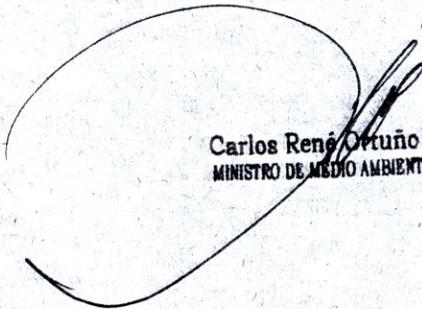


Estado Plurinacional de Bolivia



Empero, toda vez que el derecho al agua potable está reconocido y garantizado por el Estado y en la medida en que es un elemento básico para ejercer el derecho a la salud y para proporcionar un nivel adecuado de vida para todos los individuos, garantizando así su subsistencia en condiciones dignas, como un derecho humano, el VAPSB y Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo - Ministerio de Planificación del Desarrollo coordinan las gestiones de financiamiento para atender el requerimiento de la población del GAM Trinidad, promoviendo la universalización de los servicios de agua potable.

Con este motivo aprovecho la oportunidad para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.


Carlos René Otuño Yañez
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
11 ABR 2019
Hrs.: 10:50Fojas.....
La Paz - Bolivia




CROY/WAD/GMCHCH
CC: Arch.
HRE- 05961